



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 19 de septiembre del año 2023

Sumario

Acta 101

85ª Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

- V.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento de la Doctora Esli Ellian Reyes Barrera, como Consejera Jurídica Municipal.
- VI.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento emita el voto respectivo para aprobar, en su caso, la reforma al primer párrafo del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto que envían los Secretarios de la H. "LXI" Legislatura del Estado de México.

Avisos Administrativos y Generales:

- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Resultados de la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal 2023.

**Gaceta
110
Volumen
5**

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos Transformando Tultitlán

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento de la Doctora Esli Ellian Reyes Barrera, como Consejera Jurídica Municipal.

(...)

Seguidamente y al no existir observaciones al respecto, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la votación correspondiente. Por lo que la Secretaría del Ayuntamiento comunicó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la remoción por renuncia del Doctor Humberto Pineda López, como Consejero Jurídico Municipal, con efectos a partir del día 15 quince de septiembre del año en curso.
- Segundo.** Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, así como en los artículos 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 11 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la designación de la Doctora Esli Ellian Reyes Barrera, como Consejera Jurídica Municipal.
- Tercero.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaría a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración y a la Contraloría Municipal, para

los efectos administrativos derivados del marco de su competencia; y a los demás titulares de la Administración Pública Municipal; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

A continuación, se presenta la toma de protesta que la Presidenta Municipal Constitucional le hizo a la Doctora Esli Ellian Reyes Barrera, nombrada como Consejera Jurídica Municipal:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II, 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 fracción III y 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, la de la voz procede a tomar la protesta de ley:

Doctora Esli Ellian Reyes Barrera.

¿Protesta formalmente cumplir con el cargo aprobado como Consejera Jurídica Municipal, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento?

Doctora Esli Ellian Reyes Barrera: Sí, protesto.

Si no lo hiciera así que el pueblo de Tultitlán se lo demande.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento emita el voto respectivo para aprobar, en su caso, la reforma al primer párrafo del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto que envían los Secretarios de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México.

Al no existir observaciones al respecto, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la votación correspondiente. Por lo que la Secretaria del Ayuntamiento comunicó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento aprueba la reforma al primer párrafo del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto que envían los Secretarios de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, para que quede como sigue:

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

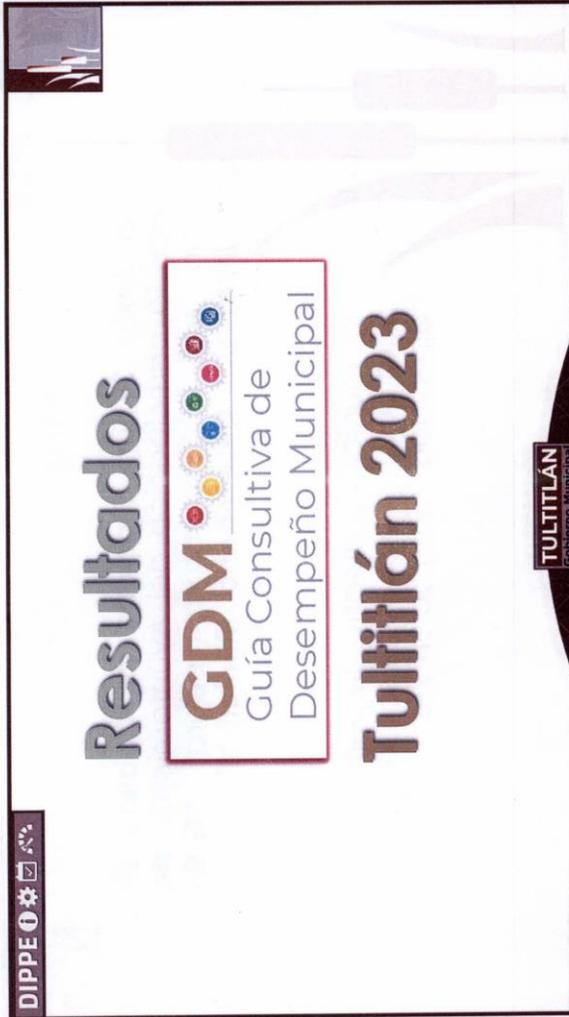
ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 38.- El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea denominada Congreso del Estado Libre y Soberano de México, integrada por diputadas y diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. Los congresos constitucionales electos mediante los principios democráticos se denominan legislaturas precedidas por su numeración cronológica.

- Segundo.** El Ayuntamiento autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional para enviar el voto a favor sobre la Minuta Proyecto de Decreto, aprobado por este Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, a la H. "LXI" Legislatura del Estado de México.
- Tercero.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria a difundir el sentido de los presentes resolutivos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Avisos Administrativos y Generales:

- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Resultados de la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal 2023.



Introducción

- En la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** se aprobó la participación del Ayuntamiento de Tultitlán en el Programa Federal “**Guía Consultiva del Desempeño Municipal**”, cuyo objeto es:

Orientar a los municipios durante su periodo de gestión para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales.

DIPPE

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Índice

DIPPE 

<u>Módulo 1</u>		<u>Módulo 2</u>	
<u>Módulo 3</u>		<u>Módulo 4</u>	
<u>Módulo 5</u>		<u>Módulo 6</u>	
<u>Módulo 7</u>		<u>Módulo 8</u>	

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024



Indicadores



	DESCRIPCIÓN	
 GDM Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Miden la capacidad de organización utilizando información cualitativa. Para su evaluación se requiere de documentos de evidencia que estén integrados por elementos señalados en cada indicador.	Gestión (G)
	Miden los resultados de las decisiones asumidas. Son logros de las acciones mediante datos cuantitativos, para su evaluación se establecieron métodos de cálculo que corresponden a fórmulas aritméticas que requieren de variables para calcular el resultado.	Desempeño (D)

Indicadores y semaforización

	 <p>Gestión</p>	<p>Óptimo</p> <p>Cuenta con todos los elementos</p>	<p>En proceso</p> <p>Tiene parcialmente los elementos</p>	<p>Rezago</p> <p>No cuenta con los elementos</p>
	<p>Desempeño</p>	<p>Resultado de un método de cálculo</p>	<p>Resultado de un método de cálculo</p>	<p>Resultado de un método de cálculo</p>





Módulo 1. Organización

Tema: 1.1 Estructura



	2022	2023
Tema: 1.1 Estructura		
1.1.1 Bando de Policía y Buen Gobierno	Óptimo	Óptimo
1.1.2 Manuales de Organización	Óptimo	Óptimo
1.1.3 Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal	Óptimo	En Proceso
1.1.4 Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio	Óptimo	Óptimo
1.1.5 Servidores públicos por cada 1,000 habitantes	Óptimo	Óptimo
1.1.6 Nivel salarial del Presidente Municipal	Óptimo	Óptimo
1.1.7 Participación de las mujeres en los puestos de mando medio y superior en la administración municipal	Óptimo	En Proceso
Dependencia Responsable: Secretaría del Ayuntamiento y Administración		
1.2.1 Lineamientos de planeación municipal	Óptimo	Óptimo
1.2.2 Comité o cuerpo delegado de planeación municipal	Óptimo	Óptimo
1.2.3 Plan Municipal de Desarrollo	Óptimo	Óptimo
1.2.4 Índice de Planeación Municipal	Óptimo	Óptimo
Dependencia Responsable: DIPPE		

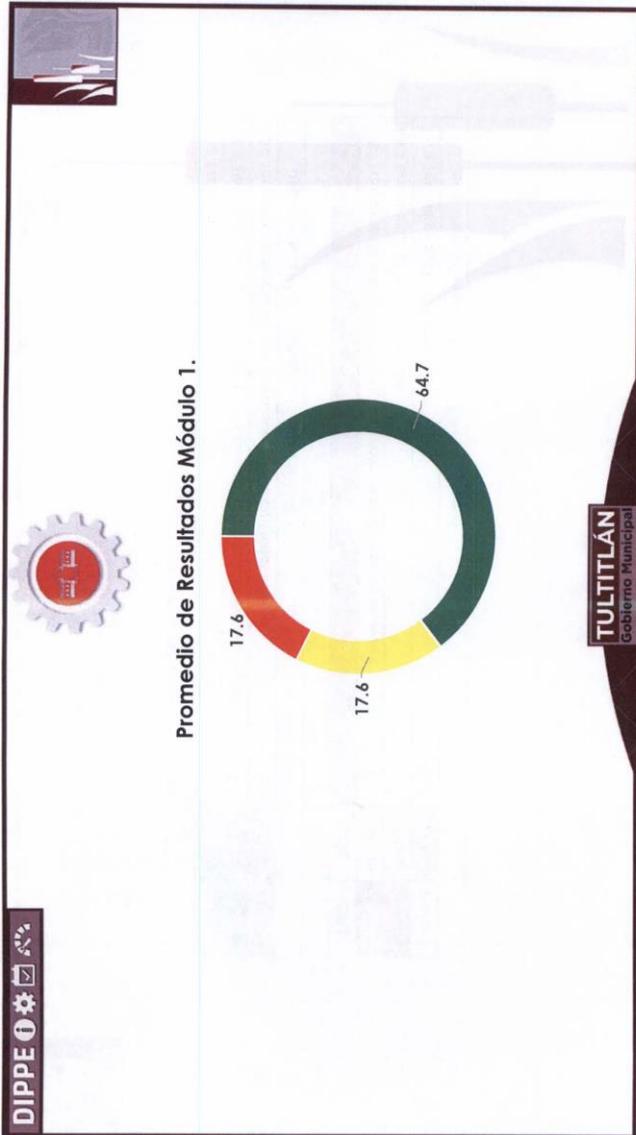
DIPPE





Tema: 1.3 Control Interno		2022	2023
1.3.1 Programa de control interno		Optimo	Optimo
1.3.2 Lineamientos para la entrega (recepción de la administración municipal)	G	Optimo	Optimo
1.3.3 Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas.	D	Rezago	Rezago
Dependencia Responsable: Contraloría			

Tema: 1.4 Capacitación		2022	2023
1.4.1 Programa de capacitación para los servidores públicos municipales		Proceso	Rezago
1.4.2 Evaluación de la capacitación	G	Proceso	Rezago
1.4.3 Servidores públicos capacitados	D	Rezago	Proceso
Dependencia Responsable: Administración			



Módulo 2. Hacienda

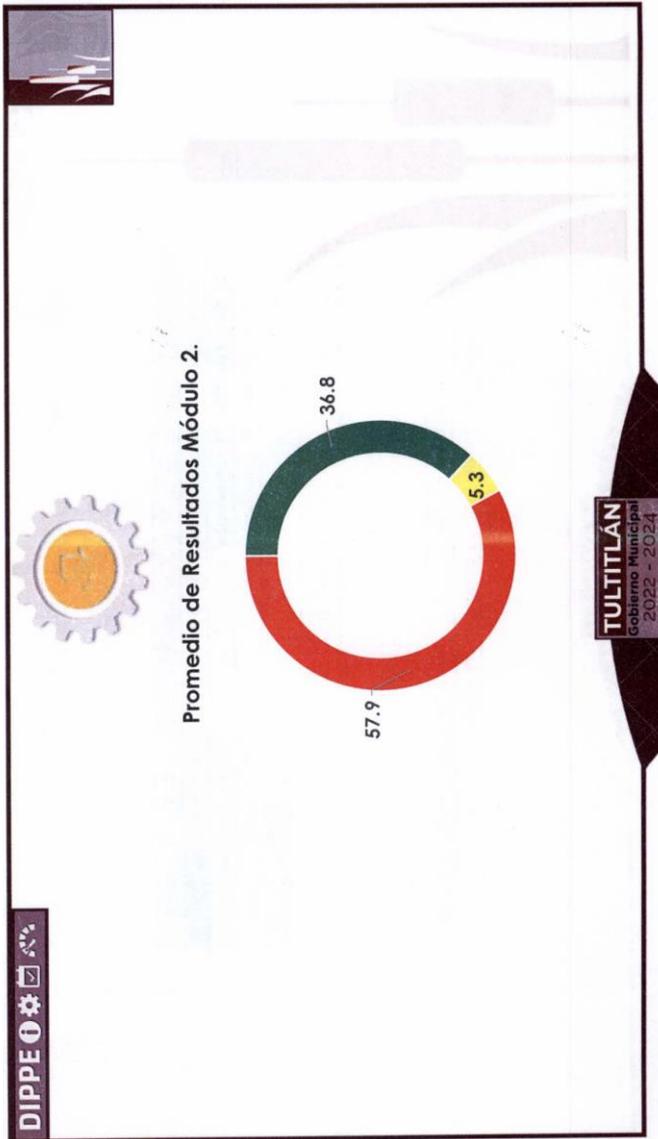
	2022	2023
Tema: 2.1 Ingresos		
G		
2.1.1 Ley de Ingresos Municipal del año en curso	En Proceso	Óptimo
2.1.2 Reglamento Municipal de Catastro	En Proceso	Rezago
2.1.3 sistema de Información Catastral	Óptimo	Óptimo
2.1.4 Capacidad Financiera	Rezago	Rezago
2.1.5 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Óptimo	Rezago
2.1.6 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua	Rezago	Rezago
2.1.7 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	Rezago	Rezago
Tema: 2.2 Egresos		
G		
2.2.1 Presupuesto de egresos municipal	Óptimo	En Proceso
2.2.2 Armonización contable	Óptimo	Óptimo
2.2.3 Cuenta Pública	Óptimo	Óptimo
2.2.4 Costo de operación	Rezago	Rezago
2.2.5 Capacidad de inversión	Óptimo	Óptimo
Dependencia Responsable:	D	
Tesorería	T	



Tema: 2.3 Deuda		2022	2023
2.3.1 Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales		Óptimo	Óptimo
2.3.2 Proporción de los Aduedados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	G	Rezago	Rezago
2.3.3 Balance presupuestario sostenible		Óptimo	Rezago
2.3.4 Nivel de endeudamiento municipal	D	Óptimo	Óptimo
Dependencia Responsable: Tesorería			
Tema: 2.4 Patrimonio		2022	2023
2.4.1 Disposición normativa en materia de patrimonio municipal		Proceso	Rezago
2.4.2 Inventario de Bienes (muebles e inmuebles)	G	Proceso	Rezago
2.4.3 Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio	D	Proceso	Rezago
Dependencia Responsable: Secretaría del Ayuntamiento			

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

DIPPE



DIPPE



Módulo 3. Gestión del Territorio



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Tema: 3.1 Desarrollo Urbano	2022	2023
3.1.1 Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal	En Proceso	Óptimo
3.1.2 Emisión de licencias de construcción	En Proceso	En Proceso
3.1.3 Unidad responsable de la planeación urbana	En Proceso	En Proceso
3.1.4 Índice de planeación urbana	Óptimo	Óptimo
Tema: 3.2 Ordenamiento Ecológico	2022	2023
3.2.1 Reglamento o lineamientos del ordenamiento ecológico	No medible	No medible
3.2.2 Programa de Ordenamiento Ecológico Local	No medible	No medible
3.2.3 Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico	No medible	No medible
3.2.4 Índice de ordenamiento ecológico	No medible	No medible
Dependencia Responsable: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		




Tema: 3.3 Protección Civil		2022	2023
3.3.1.	Reglamento de protección civil	Optimo	Optimo
3.3.2	Unidad de protección civil	Optimo	Optimo
3.3.3	Consejo Municipal de Protección Civil	Rezago	En Proceso
3.3.4	Alitas municipal de riesgos	Optimo	Optimo
3.3.5	Programa Municipal de Protección Civil	En Proceso	En Proceso
3.3.6	Tasa de abatimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	En Proceso	En Proceso
Dependencia Responsable:		Coordinación Municipal de Protección Civil	

Tema: 3.4 Coordinación Urbana		2022	2023
3.4.1	Diagnóstico de la zona metropolitana	Optimo	Optimo
3.4.2	Gobernanza metropolitana	Optimo	Optimo
3.4.3	Programa de la zona metropolitana	Proceso	Rezago
Dependencia Responsable:		Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	





DIPPE



Módulo 4. Servicios Públicos

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Tema: 4.1 Marco Normativo		2022	2023
4.1.1	Reglamento municipal para la prestación de los servicios públicos	En Proceso	En Proceso
4.1.2	Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos	G	G
Dependencia Responsable: Servicios Públicos			
Tema: 4.2 Diagnóstico		2022	2023
4.2.1	Situación del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	En Proceso	En Proceso
Dependencia Responsable: Organismo Público Descentralizado APAST			
4.2.2	Alumbrado público	En Proceso	Oculto
4.2.3	Situación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	En Proceso	En Proceso
Dependencia Responsable: Servicios Públicos			
4.2.4	Situación de Mercados (centrales de abasto) y panteones	En Proceso	Oculto
Dependencia Responsable: Desarrollo Económico y Servicios Públicos			
Tema: 4.3 Acciones		2022	2023
4.3.1	Programa Operativo Anual para la prestación de los servicios públicos	En Proceso	Oculto
4.3.2	Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos	G	Oculto
Dependencia Responsable: Servicios Públicos y APAST			

DIPPE



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

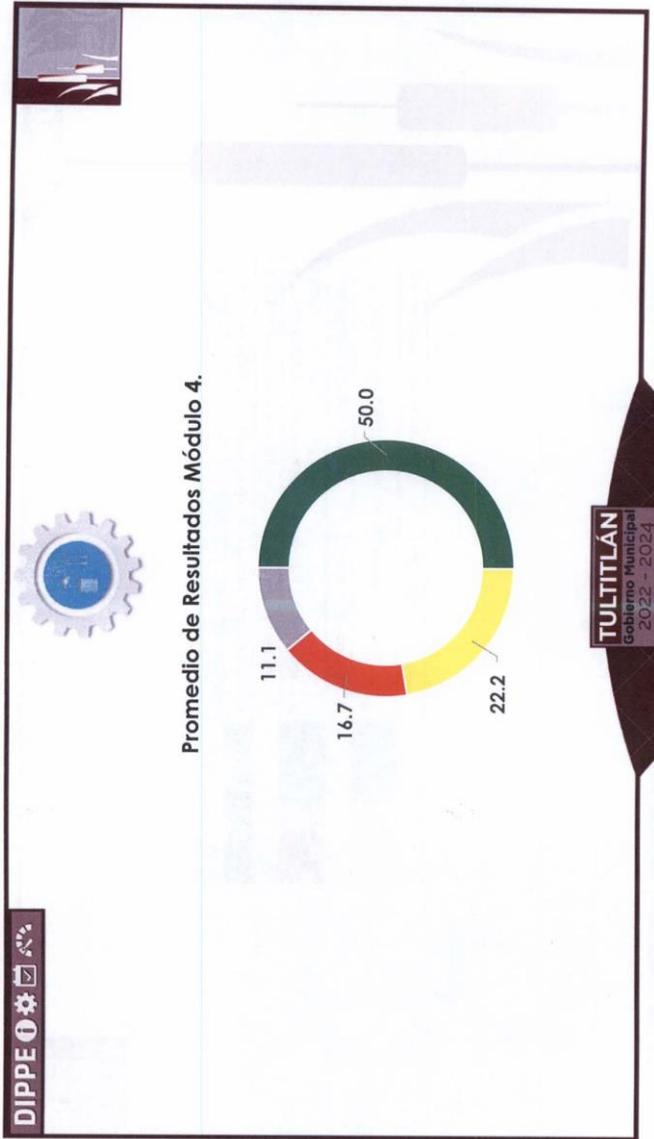
Tema: 4.4 Evaluación		2022	2023
4.4.1. Tasa de abatimiento de las calles sin revestimiento	D	Optimo	No disponible
Dependencia Responsable:	Obras Públicas		
4.4.2 Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua potable en las viviendas particulares		Optimo	Rezago
4.4.3 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	D	En Proceso	Rezago
4.4.4 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales		Optimo	Optimo
Dependencia Responsable:	Organismo Público Descentralizado APAST		
Tema: 4.4 Evaluación		2022	2023
4.4.5 Porcentaje de agua tratada	D	No disponible	No disponible
Dependencia Responsable:	Organismo Público Descentralizado APAST		
4.4.6 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos		Optimo	Optimo
4.4.7 Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	D	En Proceso	En Proceso
Dependencia Responsable:	Servicios Públicos		



Tema: 4.4 Evaluación		2022	2023
4.4.8 Cobertura en el servicio de alumbrado público	D	Óptimo	Óptimo
Dependencia Responsable:	Servicios Públicos		
4.4.9 Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	D	Óptimo	Rezago
Dependencia Responsable:	Desarrollo Económico		
4.4.10 Cobertura en el servicio de panteones	D	Óptimo	En Proceso
Dependencia Responsable:	Servicios Públicos		







Módulo 5. Medio Ambiente



DIPPE

	2022	2023
Tema: 5.1 Preservación del ambiente		
5.1.1 Reglamento para el cuidado del medio ambiente	Optimo	Optimo
5.1.2 Plan o programa Municipal de Protección del Ambiente	G	Optimo
Tema: 5.2 Cambio climático		
5.2.1 Atribuciones normativas en materia de cambio climático	Optimo	Optimo
5.2.2 Plan o programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático	Optimo	Optimo
5.2.3 Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático	Optimo	Optimo
5.2.4 Edificaciones	Rezago	Rezago
Dependencia Responsable:	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	

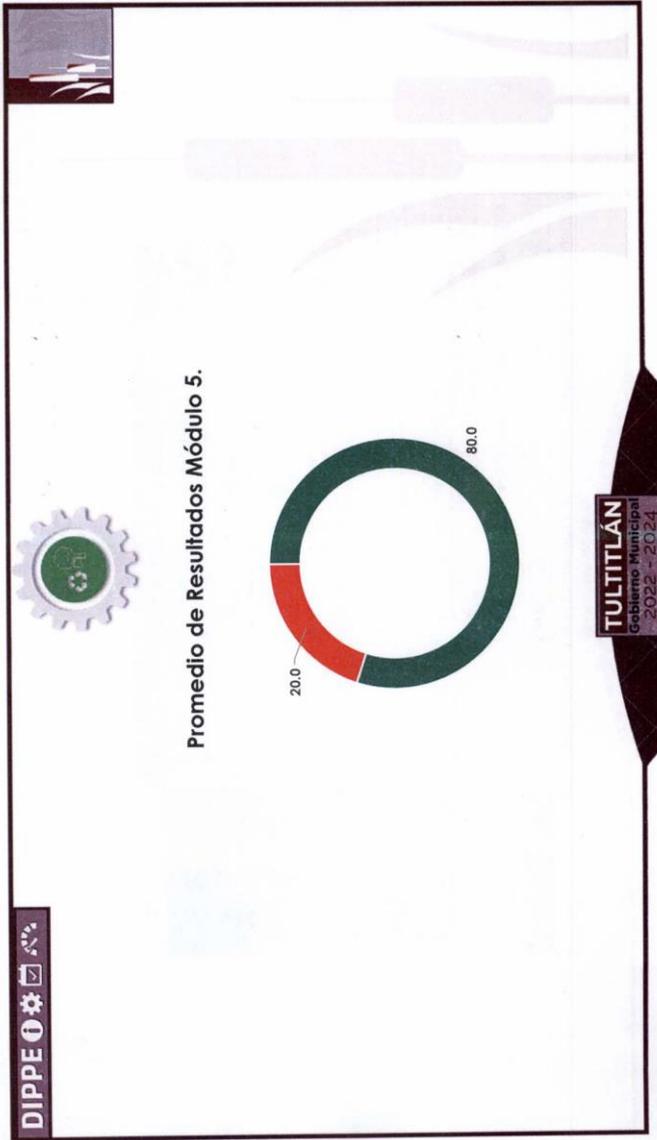
TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

DIPPE



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Tema: 5.3 Servicios públicos sustentables		2022	2023
5.3.1 Eficiencia en servicio de agua potable		G	Óptimo
Dependencia Responsable: Organismo Público Descentralizado APFAST			
5.3.2 Eficiencia en alumbrado público		G	Óptimo
Dependencia Responsable: Servicios Públicos			
5.3.3 Mejora en el uso de la flota vehicular del municipio		G	Óptimo
Dependencia Responsable: Administración			
5.3.4 Abatimiento del costo promedio por luminaria		D	Rezago
Dependencia Responsable: Servicios Públicos			





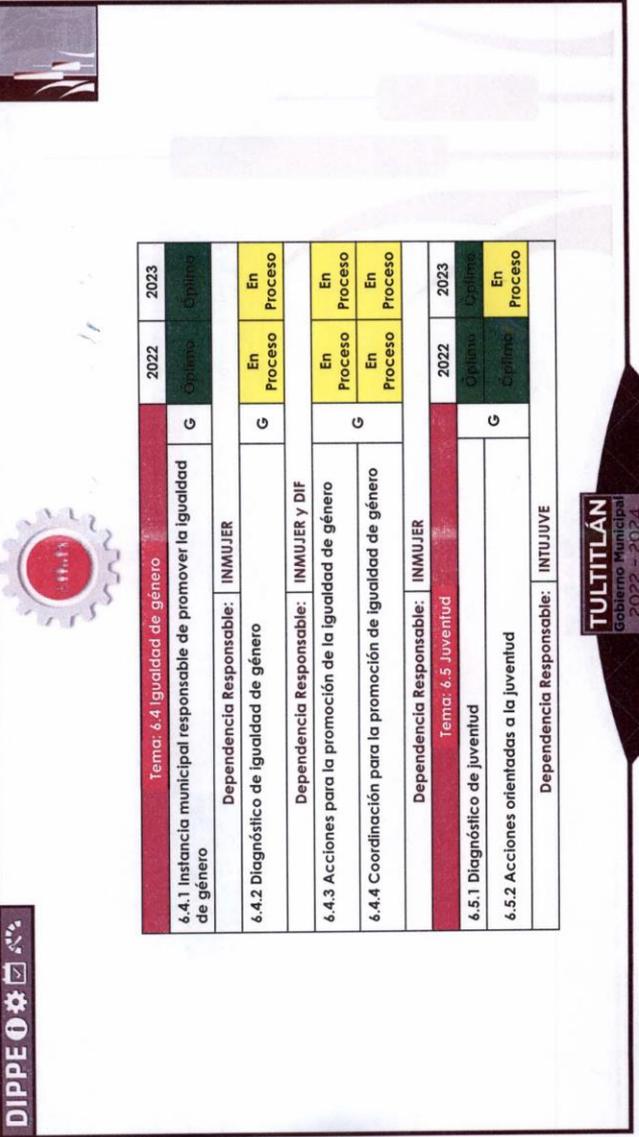
DIPPE



Módulo 6. Desarrollo Social

Tema: 6.1 Educación		2022	2023
6.1.1	Diagnóstico de educación básica	En Proceso	Óptimo
6.1.2	Acciones de apoyo a la educación básica	En Proceso	Óptimo
6.1.3	Coordinación para promover la educación básica	En Proceso	Rezago
Dependencia Responsable: Educación, Cultura y Turismo			
Tema: 6.2 Salud		2022	2023
6.2.1	Diagnóstico en materia de salud	Óptimo	Óptimo
6.2.2	Acciones de fomento y cuidado de la salud	En Proceso	Rezago
6.2.3	Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud	Óptimo	Óptimo
Tema: 6.3 Grupos vulnerables			
6.3.1	Diagnóstico de grupos vulnerables	En Proceso	En Proceso
6.3.2	Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables	En Proceso	Óptimo
Dependencia Responsable: Organismo Público Descentralizado DIF			





Tema: 6.4 Igualdad de género		2022	2023
6.4.1	Instancia municipal responsable de promover la igualdad de género	G	Optimo
Dependencia Responsable: INMUJER			
6.4.2	Diagnóstico de igualdad de género	G	En Proceso
Dependencia Responsable: INMUJER y DIF			
6.4.3	Acciones para la promoción de la igualdad de género	G	En Proceso
6.4.4	Coordinación para la promoción de igualdad de género	G	En Proceso
Dependencia Responsable: INMUJER			
Tema: 6.5 Juventud		2022	2023
6.5.1	Diagnóstico de juventud	G	Optimo
6.5.2	Acciones orientadas a la juventud	G	En Proceso
Dependencia Responsable: INTUJUVE			

DIPPE

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

DIPPE



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

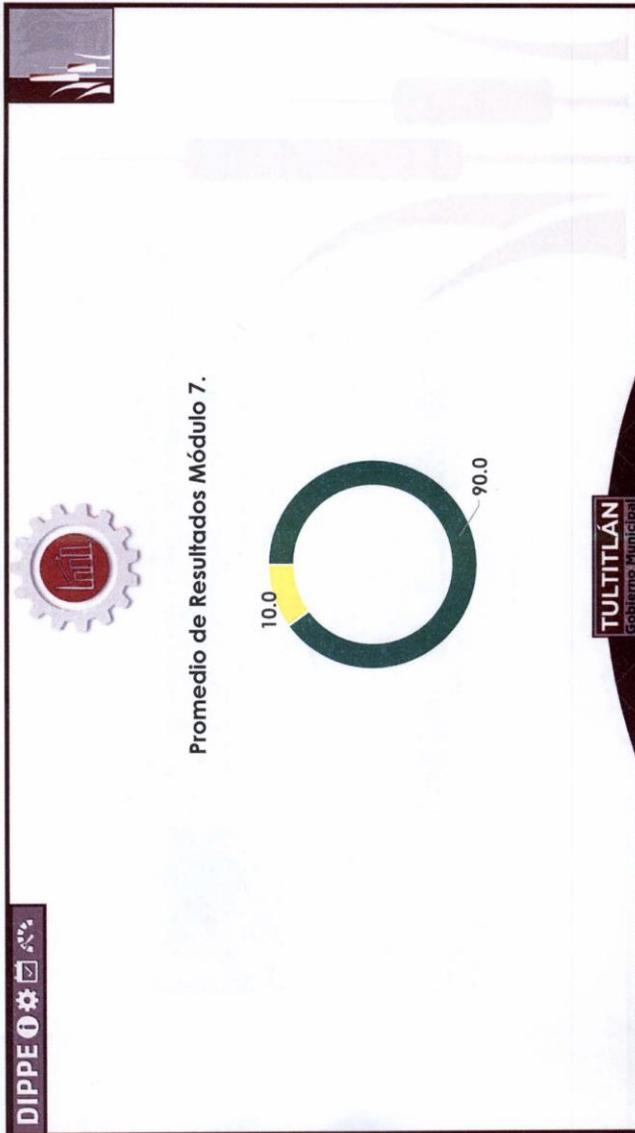
Tema: 6.6 Deporte y recreación		2022	2023
6.6.1 Diagnóstico sobre deporte y recreación	G	Óptimo	Óptimo
6.6.2 Acciones para promover el deporte y la recreación		Óptimo	Óptimo
Dependencia Responsable: IMCUFIDET			



Módulo 7. Desarrollo Económico

	2022	2023
Tema: 7.1 Mejora Regulatoria		
7.1.1 Reglamento publicado del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Óptimo	Óptimo
7.1.2 Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Óptimo	En Proceso
7.1.3 Apertura de una unidad económica de bajo riesgo	Óptimo	Óptimo
7.1.4 Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios	Óptimo	Óptimo
Tema: 7.2 Vocación Productiva		
7.2.1 Diagnóstico del sector	2022	2023
7.2.2 Programa de fomento del sector	Óptimo	Óptimo
7.2.3 Atracción y retención de inversión en el sector	Óptimo	Óptimo
Tema: 7.3 Fomento Económico		
7.3.1 Reglamento de desarrollo económico	2022	2023
7.3.2 Programa municipal de fomento económico	Óptimo	Óptimo
7.3.3 Vinculación para el fomento económico	Óptimo	Óptimo
Dependencia Responsable:	Desarrollo Económico	

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024





DIPPE



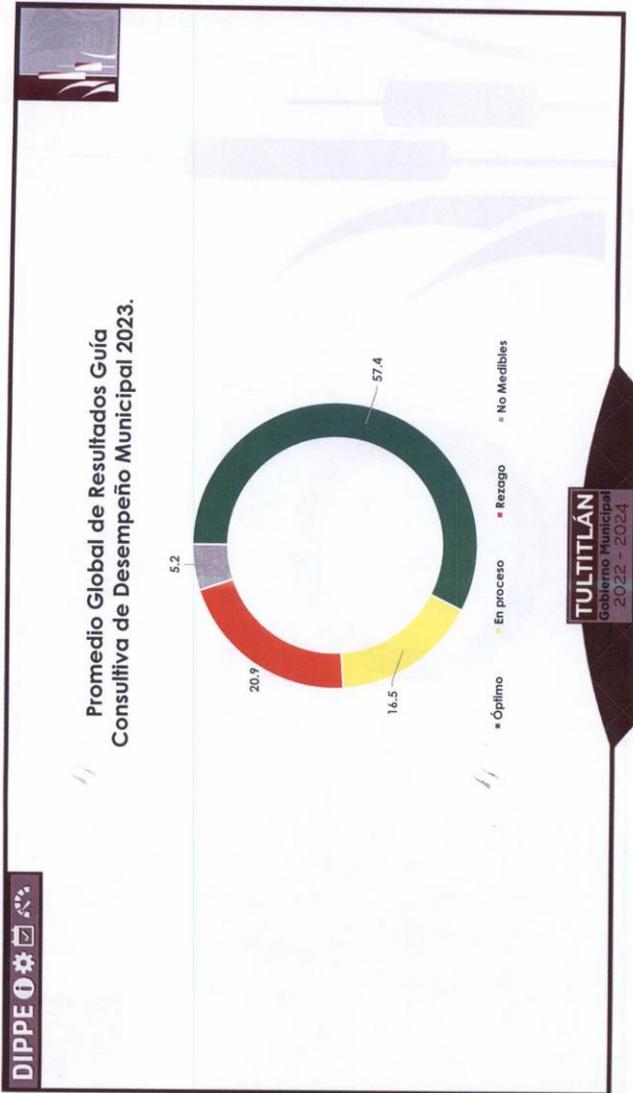
Módulo 8. Gobierno Abierto



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Tema: 8.1 Transparencia		2022	2023
8.1.1 Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública		G	Óptimo
8.1.2 Programa de transparencia y acceso a la información pública		D	Rezago
8.1.3 Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información			Óptimo
8.1.4 Cumplimiento de obligaciones de transparencia			Óptimo
Dependencia Responsable: Unidad de Transparencia			
Tema: 8.2 Participación Ciudadana		2022	2023
8.2.1 Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas			Óptimo
8.2.2 Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas		G	Rezago
Dependencia Responsable: Secretaría del Ayuntamiento			
Tema: 8.3 Ética Pública		2022	2023
8.3.1 Código de ética de los servidores públicos municipales		G	Óptimo
8.3.2 Difusión y capacitación sobre el Código de Ética			Óptimo
Dependencia Responsable: Contraloría			





Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán para el periodo 2022-2024. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” y en los estrados de esta dependencia. También se podrán consultar en la página web oficial del Gobierno Municipal: www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Anay Beltrán Reyes

“Seguiremos Transformando Tultitlán”

